MINISTERIO DE DEFENSA

9739

RESOLUCIÓN 452/38092/2003, de 5 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38043/2003, de 7 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación, Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, Cuerpo de Infantería de Marina y Cuerpos de Especialistas de los Ejércitos.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38043/2003, de 7 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 67, del 19 de marzo), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación para la incorporación a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, Cuerpo de Infantería de Marina y Cuerpos de Especialistas de los Ejércitos, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado.

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/06932/03, de 25 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 83, de 30 de abril).

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará el día 1 de julio de 2003, en las instalaciones del Grupo de Automóviles de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire (GRUAUT), calle John Lennon, s/n, Getafe, Madrid. La presentación se efectuará a las siete treinta horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra « \mathbf{Q} ».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos condicionales y excluidos, con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Director general, Gregorio López Iraola.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Causas
	Excluidos condicionales	
7.877.904	Aguilar Cartón, Daniel Fernando	Α
16.600.513	Alonso Martínez, Alejandro	E
71.273.768	Bacigalupe Alonso, José Manuel	J
53.302.424	Duque Montes, Iago	В
76.932.401	García Lorenzo, Miguel Ángel	Α
74.908.679	González Valencia, Francisco Jesús	E
48.903.548	Hernández Yagüez, Miguel	Α
28.771.963	Jiménez González, Manuel	G
78.487.962	Mederos Galindo, Samuel	J
77.332.737	Medialdea Ortega, José Manuels	K
45.755.944	Navarro Ramírez, Rafael	Е
74.723.822	Ortega Palma, Verónica	J
74.863.124	Pino González, Ricardo Manuel del	K
5.680.221	Sánchez Moncalvillo, Jesús Israel	BG
71.261.396	Sebastián Amayelas, Sergio	K
53.393.039	Vega Ramos, Daniel de la	Α

DNI	Apellidos y nombre	Causas
	Excluidos	
53.068.998	Alarcón Lloris, Juan Carlos	Е
4.354.404	Caballero Guardiola, Juana	CEGHJK
76.073.059	Casares Carballo, José María	E
34.778.586	Martínez Ronquillo, Antonio	J
51.451.481	Moreno Omiste, Julio	J
5.691.019	Nieto Villaseñor, Pascual	E
49.026.258	Reina Nuez, Fernando	E
9.773.354	Rodríguez Alegre, Roberto	ACDG
52.776.013	Sáez Martínez, Julián	D
77.802.722	Segura Iglesias, Carlos	E
29.122.795	Trujillo Iborte, Daniel	Е
5.432.947	Valle Veloso, Pedro del	J
44.674.394	Ventosa González, Alejandro Rubén	Е

Causas (leyenda):

- A Instancia mal cumplimentada.
- B Compulsa no válida.
- C No pagar derechos examen.
- D Edad fuera de límites.
- E Instancia fuera de plazo.
- F Falta declaración rentas.
- G Faltan fotografías.
- H Falta DNO o DNI caudaco.
- I Objetor conciencia.
- J No acreditar estudios exigidos.
- K Falta resumen Reg.

MINISTERIO DE FOMENTO

9740

ORDEN FOM/1166/2003, de 6 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden FOM/852/2003, de 2 de abril, que convocaba concurso específico Ref. FE4/03.

Advertido error en la Orden de 2 de abril de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 11, por la que se convoca concurso específico (Ref. FE4/03) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, se transcribe a continuación la siguiente rectificación.

En el Anexo I, en la página 14397, en el puesto n.º de orden 44: Jefe Servicio Seguridad Marítima de la Capitanía Marítima de Las Palmas, en la columna de titulación requerida, donde dice: «Incluye los códigos: 21340/ 21360/ 21380/ 21400/ 21490/ 21491 y 21492», debe decir: «2A034 [Incluye los códigos 21240 (Ingeniero Naval)/ 21340/ 21360/ 21380 y 21400]».

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de instancias a quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, únicamente para el puesto número 44.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—PD. (O.M. 25-9-2000, BOE 5-10-2000), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José A. Sánchez Velayos.

Subsecretaria del Departamento.